



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 081 (Mayo 4 de 2007)

Por la cual se modifica parcialmente el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroforestal, establecido en Acuerdo No. 091^a de Marzo 28 de 2006.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agroforestal, aprobado mediante Acuerdo No. 091A de marzo 28 de 2006, aparece como prerrequisito del Área de Profundización de VIII semestre, códigos 7553, 7554, 7555 estar a Paz y Salvo académicamente hasta séptimo semestre; igualmente para el Área de Profundización de IX semestre, códigos 7655, 7656 y 7657 estar a Paz y Salvo académicamente hasta octavo semestre.

Que el Comité Curricular y de Investigaciones considera que el prerrequisito para estas profundizaciones y de acuerdo al contenido programático de éstas son: Para Área de Profundización I, códigos 7553, 7554, 7555 de VIII semestre, es Arreglos SAF II código 7482 y para las Áreas de Profundización II, códigos 7655, 7656 y 7657 de IX semestre, es Profundización I, códigos 7553, 7554 y 7555 de VIII semestre.

Que después del proceso de acreditación, se hace necesario propiciar la flexibilidad y operatividad del plan de estudios; por lo tanto, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante Proposición No. 012 del 12 de Marzo de 2007, solicita se aclaren los prerrequisitos para cursar las Áreas de Profundización de VIII y IX Semestre.

Que mediante oficio ADA-29 del 26 de Marzo de 2007, el Vicerrector Académico y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto favorable sobre la proposición, manifestando que dichas modificaciones no representan cambios sustanciales en la estructura interna del Programa en cuestión.

Que este Organismo considera viable la petición, en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Modificar parcialmente el Acuerdo No. 091^a de Marzo 28 de 2006, mediante el cual se aprobó el plan de estudios del Programa de Ingeniería Agroforestal, en el sentido de aclarar los prerrequisitos para cursar las Áreas de Profundización de VIII y IX semestre, códigos 7553, 7554, 7555, 7655, 7656 y 7657 respectivamente, así:

Área de Profundización I código 7553 prerrequisito Arreglos SAF II código 7482

Área de Profundización I código7554 prerequisite Arreglos SAF II código 7482
Área de Profundización I código7555 prerequisite Arreglos SAF II código 7482
Área de Profundización II código7655 prerequisite Área de Profundización I código7553
Área de Profundización II código7656 prerequisite Área de Profundización I código7553
Área de Profundización II código7657 prerequisite Área de Profundización I código7553

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 4 de Mayo de 2007.


JAIRO MUÑOZ HOYOS
Presidente


JAIRO CABRERA PANTOJA
Secretario